

RAÚL ARIAS LOVILLO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIONES I Y VI, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES I y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que los exámenes del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes o Informe (PISA) y el Assessment of Higher Education Learning Outcomes (AHELO) el cual es un proyecto internacional coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), investiga la viabilidad de Evaluar Resultados de Aprendizaje en la Educación Superior desde una perspectiva que incorpore la diversidad de culturas, idiomas y contextos educativos y con ello conocer las capacidades de los egresados para enfrentar la complejidad del campo profesional en la actualidad con miras al futuro.

Que en México la Secretaría de Educación Pública modificó la metodología de aprendizaje en matemáticas desde los niveles básicos, enfatizando la resolución de problemas con un modelo de corte constructivista.

Que la Universidad Veracruzana ha impulsado y fortalecido la innovación educativa iniciando, a partir de 1999 un proceso de transformación del modelo rígido al Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) que gradualmente se fue implantando en cada una de las entidades académicas. Actualmente el 100% de los planes de estudio de licenciatura se encuentran en dicho modelo, lo que representó cambiar el paradigma tradicional de la educación centrada en la enseñanza para poner el aprendizaje en el centro del proceso educativo, estos cambios priorizan, entre otros, el desarrollo de las habilidades del pensamiento en los alumnos.

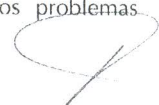
Que el método tradicional de enseñanza-aprendizaje, basado en la exposición del docente y donde los alumnos son los tradicionales receptores pasivos de información, producía un conocimiento sólo de mecanizaciones memorísticas que se olvida en un corto tiempo, hoy día con los cambios del proceso globalizador, las sociedades de información requieren que los alumnos sean activos, independientes, con autodirección en su aprendizaje y orientados a la solución de problemas de la vida real, que participen activamente, identifiquen necesidades de aprendizaje, investiguen, aprendan, apliquen y resuelvan problemas.

Que a partir de los procesos de transformación e innovación para la docencia, desarrollados en la primera etapa denominada proyecto aula, explora la necesidad de la transformación de la práctica docente, acorde al enfoque por competencias, el pensamiento complejo, la investigación y la innovación, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), para favorecer los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Que dentro de un enfoque de competencias acorde al modelo educativo institucional se deben establecer las aproximaciones a la vida profesional y cotidiana que el alumno deberá realizar, con el propósito de generar aprendizajes significativos que integren los saberes teóricos, heurísticos, axiológicos, y que es mediante el aprendizaje basado en problemas una alternativa para el desarrollo y articulación de los mismos y evaluar los desempeños esperados.

Que el camino que toma el proceso de aprendizaje convencional se invierte al trabajar en el aprendizaje basado en problemas, mientras tradicionalmente primero se expone la información y posteriormente se busca su aplicación en la resolución de un problema, en el caso del aprendizaje basado en problemas primero se presenta el problema, se identifican las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema. La experiencia en aplicar la metodología de aprendizaje basado en problemas de manera experimental en la Universidad Veracruzana durante los dos últimos años ha resultado promisorio.

Que el papel del personal académico como facilitador del aprendizaje es fundamental, al promover en los alumnos el pensamiento crítico, las habilidades para la solución de problemas y la colaboración, se motiva a los alumnos a disfrutar del aprendizaje estimulando su creatividad y responsabilidad en la solución de problemas que son parte de vida real; por su parte los alumnos identifican problemas, formulan hipótesis, buscan información, realizan experimentos y determinan la mejor manera de llegar a la solución de los problemas planteados.



Que es necesario crear espacios de investigación en aprendizaje basado en problemas en las distintas áreas del conocimiento de la Universidad Veracruzana, para fortalecer los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se crea la Coordinación del Programa de Aprendizaje Basado en Problemas de la Universidad Veracruzana, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

La Coordinación del Programa de Aprendizaje Basado en Problemas de la Universidad Veracruzana, será la responsable de promover, divulgar, investigar y evaluar metodologías de aprendizaje basadas en la resolución de problemas, a fin de que los alumnos se apropien de los conocimientos de las experiencias educativas y los usen en la resolución de problemas de la vida real.

SEGUNDO. La Coordinación del Programa de Aprendizaje Basado en Problemas de la Universidad Veracruzana, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Promover el uso de las metodologías de aprendizaje basado en problemas;
- II. Generar líneas y proyectos de investigación en torno al aprendizaje basado en problemas;
- III. Promover la inclusión en los planes de estudio, de los métodos de aprendizaje basado en problemas, que en el marco de la didáctica han probado ser eficaces;
- IV. Apoyar el acceso a la información en resolución de problemas promoviendo el enriquecimiento del acervo de las bibliotecas;
- V. Impulsar la formación de una Red Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior que apoye la docencia, investigación, divulgación y promoción del aprendizaje basado en la resolución de problemas;
- VI. Promover convenios de colaboración entre instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, para la realización de investigaciones y actividades en materia de aprendizaje basado en problemas que coadyuven a abatir los índices de reprobación y deserción de los alumnos en los diferentes programas educativos;
- VII. Brindar apoyo y colaboración a las organizaciones o instituciones que lo soliciten en la investigación, difusión, promoción, o capacitación en temas relacionados con el aprendizaje basado en problemas, conservando siempre el carácter representativo de la Universidad Veracruzana;
- VIII. Generar productos de investigación como libros, artículos científicos y otras publicaciones especializadas;
- IX. Fomentar la realización de foros, seminarios, conferencias, congresos y otros tipos de eventos de difusión y divulgación en materia de aprendizaje basado en problemas, apoyando nuevos y diversos espacios de debate con la participación de los alumnos, personal académico y en general de la comunidad universitaria y la sociedad; y
- X. Promover la creación de materiales didácticos y desarrollo de productos multimedia, así como programas informáticos en el campo del aprendizaje basado en problemas, para su uso y difusión en la Universidad Veracruzana y en otras instituciones educativas.

TERCERO. El Programa de Aprendizaje Basado en Problemas de la Universidad Veracruzana, será dirigido por un Coordinador que será designado por el Rector, en los términos que establece la legislación universitaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima reunión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.



SEGUNDO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de la Rectoría, a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa y Cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DR. RAÚL ARIAS LOVILLO
RECTOR